



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019



NOTA N° 93 /2020//DG/SG/DPP

Asunción, 6 de febrero de 2020.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en referencia a la presentación del **Balance Anual de Gestión Pública-2019** de la DINACOPA, a fin de dar cumplimiento al Art. 286, "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 2.b) *Informe de Cierre, que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)"*

Se adjunta el Informe PRIEVA012 y el Balance Anual de Gestión Pública, originales, impresos y en medio magnético (CD).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi mayor consideración.



ABOG. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMAN

Director General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay

A su excelencia:

Abg. BENIGNO MARIA LOPEZ BENITEZ

Ministro – Secretario Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

E. _____ S. _____ D. _____



TETĀ VIRU
MOMENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

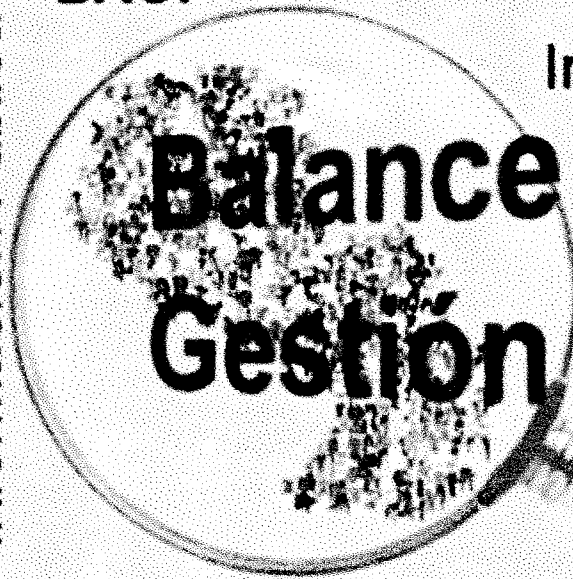
BAGP

Transparencia

Ciudadanía BAGP

Transparencia

Información Pública

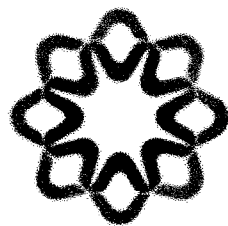


Balance Anual de Gestión Pública 2019

Información Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



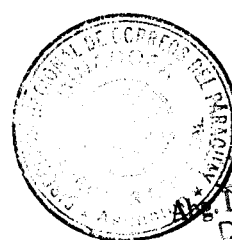
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	6
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	8
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	8
ANEXO II	9
➤ Recursos Humanos.....	9



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



SIGLAS

BNF: Banco Nacional de Fomento.

DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

FMCS: Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencia.

OEE: Organismos y Entes del Estado.

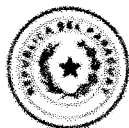
PND: Plan Nacional de Desarrollo.

UPAEP: Unión Postal de las América, España y Portugal.

UPU: Unión Postal Universal.



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), creada en virtud de la Ley 4016/2010 como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, se rige por la normativa de los servicios postales a nivel internacional aceptados por la Unión Postal Universal (organismo dependiente de las Naciones Unidas) y demás instrumentos internacionales vigentes que regulan la materia, y refrendadas por el Poder Legislativo; así como resoluciones emanadas de la DINACOPA.

Misión: somos una institución, que ofrece servicios postales con cobertura nacional e internacional, orientada a la satisfacción de los clientes. Facilitamos la inclusión social y contribuimos a la difusión cultural a través de la filatelia.

Visión: ser una institución líder en el sector postal con innovación y desarrollo, orientada a la excelencia del servicio garantizando la satisfacción del cliente.

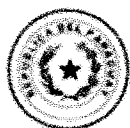
Objetivos: la prestación de los servicios postales de origen nacional e internacional incluidos los del ámbito del Servicio Postal Universal; los demás servicios y productos creados y a crearse ofrecidos por la DINACOPA; así como la emisión y promoción de los sellos postales.

Funciones:

- la administración, gestión, desarrollo y explotación de los servicios postales de origen nacional e internacional, incluidos los del ámbito del servicio postal universal; los demás servicios y productos; los previstos en los tratados internacionales suscritos y ratificados; los servicios y productos postales creados por la DINACOPA, a fin de satisfacer las necesidades de los clientes;
- la prestación de servicios de correo híbrido, servicios financieros, provisión de logística y cualquier otro tipo de servicio de nueva creación, relacionado con la correspondencia y demás comunicaciones postales;
- promover y desarrollar con entidades afines de otros países, el intercambio de servicios y participar de las reuniones de la Unión Postal Universal-UPU, Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP) y demás Organismos Internacionales relacionados con la actividad postal;
- promover las acciones necesarias para la adecuada utilización de la asistencia y cooperación técnica en materia postal a escala nacional e internacional y propender a la interacción y cooperación mutua con entidades del sector público y privado;
- emitir y poner en circulación los sellos de correos u otros medios de franqueo, así como la comercialización de los mismos;
- fomentar, impulsar, comercializar, exhibir y promover las especies o productos postales a través de la filatelia;
- conservar, enriquecer y difundir las colecciones postales que forman parte del patrimonio cultural de la Nación;



Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay, debido a la función social que cumple, inscribe su acción en los ejes **Aumentar el acceso a información pública y Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres** del PND Paraguay 2014-2030.

Su misión principal es la de asegurar la accesibilidad a la comunicación y la información a todos los ciudadanos a través del *Servicio Postal Universal*. El SPU es el conjunto de servicios postales básicos mínimos de calidad disponibles a todos los habitantes de un territorio nacional en todo momento, en cualquier lugar y a un valor asequible. El SPU está contenido en la resolución C 103/1999 aprobada por la XXII Congreso de la Unión Postal Universal. Tales servicios deben ser prestados de forma obligatoria y permanente y deben ser financiados incluso con el costo adicional que requiera su prestación en tales condiciones..

Actualmente el Correo entre otras de sus funciones presta servicios financieros, a través de nuevas propuestas que se están desarrollando conjuntamente con los organismos internacionales.

Los servicios postales en la sociedad moderna se constituyen en un factor que puede contribuir al desarrollo de la infraestructura nacional que apoya la interacción social y económica de las comunidades. Es así como la actividad postal sirve de soporte a las actividades económicas de otros sectores y de esta manera al crecimiento económico y al desarrollo nacional.

El sector postal en todo el mundo y en particular en Paraguay está experimentando importantes transformaciones que se relacionan fundamentalmente con: a) el ingreso de nuevos prestadores; b) la expansión o desaparición de las fronteras geográficas fruto de la globalización; y, c) el impacto que las nuevas tecnologías de la información producen en los niveles de la actividad postal.

La nueva realidad económica y tecnológica demanda la realización de reformas estructurales, en las que se defina claramente el rol del Estado como así también las reglas para la entrada de nuevos prestadores al sector; sin que ello implique ir en desmedro de la libre competencia ni de las prestaciones que son esenciales para la sociedad.

La comunicación, inclusive la postal, constituye un derecho básico de cada ciudadano, siendo por tanto su prestación, una obligación de cada Estado. En el Paraguay en virtud de la Ley 4016/2010, la Dirección Nacional de Correos del Paraguay el Operador Designado y la entidad encargada de desarrollar la política del sector postal.

En ese sentido la normativa del país debe acompañar los cambios antes aludidos y en virtud de ello, el Gobierno Nacional está abocado a la tarea de establecer un marco normativo y reglamentario en materia postal, para ello la DINACOPA presento al Poder Ejecutivo un Proyecto de Ley Postal, en el cual se asignan las funciones reguladoras a la CONATEL para así establecer un marco legal adecuado al sector postal.

Impulsado por los cambios tecnológicos, económicos y sociales se sanciono la Ley 4016/2010, así la institución tuvo su campo de actuación ampliado y fue dotada de herramientas modernas de gestión corporativa para enfrentar a la competencia con la prestación de servicios más ágiles y eficientes para toda la sociedad, pero recién en el año 2013 se empezó a modernizar a la DINACOPA.

Con la nueva ley, la DINACOPA puede explotar nuevos servicios en sectores electrónicos, financieros y de logística integrada; habilitar sucursales y agencias, y firmar convenios y asociaciones comerciales que agreguen valor a su marca y a su red de atención.

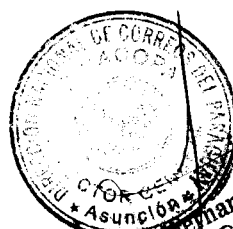


Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL
2019

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019	
					Absoluto	Relativo %
Servicio Postal Nacional e Internacional	Producto	Envíos	6.828.866	La prestación de los servicios postales de origen nacional e internacional bajo las normativas de la Unión Postal Universal.	3.138.639	46



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

Servicios Financieros

Servicios De Pagos: se concretó la ejecución de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el IPS, para el pago de prestaciones económicas a jubilados y pensionados de la previsual, que se efectivizaron in situ en las localidades de San Antonio, Zeballos Cue, Benjamin Aceval, Guarambare y Puerto Casado (Alto Paraguay), y en la modalidad de PAGOS a DOMICILIO en Asunción y Gran Asunción, llegando a más de 3.300 jubilados.

Por otra parte, se ejecutó el Contrato de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio De Desarrollo Social para el pago de subsidios de programas del MDS. Se llegó a más de 15.000 beneficiarios dentro del Programa TEKOPORA, y a más de 400 beneficiarios del Programa TENONDERA. Estos pagos fueron realizados en todo el país.

Servicios Bancarios: también se brindó servicios al BANCO NACIONAL DE FOMENTO gracias a la renovación del Contrato con dicha entidad en febrero del 2019, para los servicios de correspondencia, malotes, encomiendas y principalmente de ensobrado, clasificación y entrega de tarjetas de débito y crédito de sus usuarios en todo el país.

Anualmente la dependencia manipuló aproximadamente 500.000 (quinientas mil) tarjetas de Débito y de Crédito, que fueron procesadas (ensobradas, clasificadas y empaquetadas) para su entrega, ya sea en dependencias de la DINACOPA o en las Sucursales del BNF. Vale mencionar que un buen porcentaje de estas tarjetas corresponden a programas sociales para beneficiarios en todo el país y en donde la DINACOPA gracias a su capilaridad logró llegar hasta la zona más cercana en el interior del país a fin de evitar traslados a la capital del país que ocasionarían gastos y molestias a estos usuarios.

Así como también anualmente se procedió al ensobrado de extractos de tarjeta de crédito y cuentas bancarias en un aproximado a 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) para su posterior entrega en todo el país.

Servicio De Cobranzas (AQUÍ PAGO): se trabajó con la empresa PRONET SA para los servicios de cobranzas en más de 40 sucursales en todo el país.

Servicios De Remesas De Dinero: Se prosigue con las remesas de dinero de nuestro país con España y Uruguay, a través del sistema IFS de la UPU.

Enfoque Operativo/Comercial: en base a las gestiones del Director General de la DINACOPA Dr. Fernando Servín y la cooperación interinstitucional con las OEE y empresas privadas, se incrementaron los servicios prestados a

- El Ministerio de Salud Pública (Programas con BID).
- Servicios especiales con el Banco Nacional de Fomento.
- Servicio de Pago a domicilio a Jubilados del IPS.
- Servicio de Pagos a programa de TEKOPORA - SAS Secretaría de Acción Social.
- Distribución de Kits Escolares - MEC
- Otras instituciones privadas y del Estado, además del incremento de clientes individuales.



RRHH: entre las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Capacitación 2019, se efectuaron 23 jornadas de capacitación con la participación 806 funcionarios. Cabe destacar que se firmó un convenio con la Fundación Buen Gobierno y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

oe(ache)



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

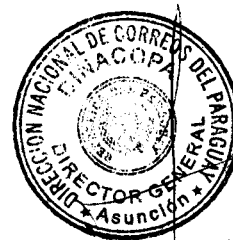
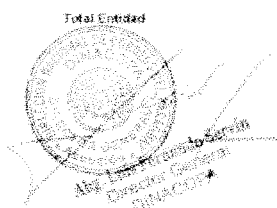
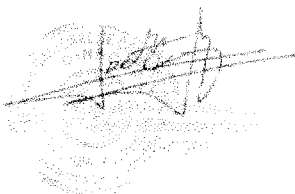
S.A.S.F.
PREVISTO

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2019
MES 37

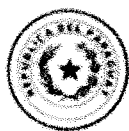
Fecha: 05/10/2020
Página: 23 de 37

Nivel: 03 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRGICOS
Entidad: 04 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
Tipo: 02 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 01 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
SubProg: 00
Proyecto: 00
Resultado: INCREMENTADA LA COBERTURA DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2019						
		Metas de Producción			Ejecución Financiera			
	Producto	Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
719	SERVICIO POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL	SERVICIOS	5.326.866	3.136.539	45,96	87.890.896.396	65.002.781.355	73,96
Total Proyecto						87.890.896.396	65.002.781.355	73,96
Total Entidad						87.890.896.396	65.002.781.355	73,96



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos ^(a+b)	572	571	1.143
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	460	478	938
Recursos Humanos Contratados ^(b)	112	93	205
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	135	110	245
Personal en Cargos Gerenciales (a partir de Jefe de Departamento)	110	81	191





Dirección Nacional
de **CORREOS**
del **PARAGUAY**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Contactos:

C.P. Rubén López

Tel. 021-498-112/6,

e-mail planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py



Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA